PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9209936 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sergio Marcel Duarte Castro – Centro de Servicios y Gestión Empresarial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9209936
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28-01-2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad
CONTRATISTA	**KAREN MARGARITA HERNANDEZ VELASCO**
FECHA DE INICIO	02-02-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10-10-2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	39.321.225

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101069328		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28-01-2026		
FECHA APROBACIÓN	29-01-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02-02-2026	05-07-2027	4.247.956

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.PCCNTR.9209936, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.579.580	$4.579.580	$34.741.645	10,84%
$4.737.497	$4.737.497	$30.004.148	23,69%
$4.737.497	$4.737.497	$25.266.651	35,74%
$4.737.497	$4.737.497	$20.529.154	47,79%
$4.737.497	$4.737.497	$15.791.657	59,84%
$4.737.497	$4.737.497	$11.054.160	71,89%
$4.737.497	$4.737.497	$6.316.663	83,94%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Como supervisor del contrato se verificar el cumplimiento de la obligación que tiene la entidad de retener y pagar la seguridad social a favor del contratista, quien deberá manifestar el cumplimiento o la obligación pendiente por cancelar. Para el caso del primer pago se exige la presentación del certificado de afiliación a la EPS, y se verifica que se encuentra vigente y activo como cotizante en el régimen contributivo, para los demás pagos se exige la constancia del pago de la seguridad del mes correspondiente.

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato No. CO1.PCCNTR.9209936 con fecha de inicio 02 de febrero de 2026, tiene un plazo inicial de 335 días, sin embargo, la formación profesional integral, según el calendario académico para la presente vigencia, se estableció hasta el 18 de diciembre de 2026. Por lo tanto y teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la formación hasta el último trimestre del año, y que tanto los aprendices y las fichas programadas continúen su formación sin ningún contratiempo, es necesario ampliar el tiempo y valor del contrato que atiende dicha formación actual; esto garantizará los objetivos educativos y formativos establecidos y programados inicialmente hasta el último trimestre sean alcanzados. Se cuenta con disponibilidad presupuestal, reflejado en el CDP 1726 del 11 de enero de 2026.

VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato No.CO1.PCCNTR.9209936 que no hayan sido modificadas mediante el presente otrosí continúan vigentes y sin alteración alguna.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR: el plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2026

ADICIONAR: al valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (10.264.577). Por ende, el valor total del mismo será de (49.585.802) CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS.

Para constancia se firma en Medellín, **20 de agosto de 2026**



Luis Augusto Socarraz Berty
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9209936 de 2026

Elaboró: Diego Nicolas Poveda

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9209936 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y KAREN MARGARITA HERNANDEZ VELASCO

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9209936 DE 2026**, así:

PRIMERO. **ADICIONESE** en el numeral 3 del SECOP II, así:

> ***"DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE***
> ***($ 10.264.577)".***

SEGUNDO. **MODIFÍQUESE** el valor total del contrato, el cual quedara así:

"CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 49.585.802)"

TERCERO: MODIFIQUESE. el plan de pagos, quedando así:

a) Un primer pago por valor de $4.579.580 correspondiente al mes de febrero.
b) Nueve (9) pagos iguales por valor de $4.737.497 para los meses de marzo a noviembre.
c) Un ultimo pago por valor de $2.368.749 correspondiente a los 15 días del mes de diciembre.

CUARTO. **MODIFIQUESE.** Mediante el presente documento, las partes convienen **prorrogar y adicionar** el Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR.9209936**, de conformidad con las siguientes condiciones: se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2026**,** modificándose en consecuencia el plazo establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así:
Plazo: hasta el 15 de diciembre de 2026; asimismo, las partes acuerdan adicionar el valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 10.264.577)**,** por lo cual el valor total del contrato será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 49.585.802).

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Certificado de disponibilidad presupuestal **c)** Aprobación emitida por el ordenador del gasto. **d)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Revisó: Luis Augusto Socarraz – Supervisor contrato

Elaboró: Diego Nicolas Poveda – Apoyo supervisión